



## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, diciembre dos (02) de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE: IRINA PAOLA DE AVILA PINTO DEMANDADO: YAJAIRA  
ELENA JIMENEZ BUENO  
RADICADO: 20001-31-10-002-2022-00080-00

Pasa el presente proceso al despacho, en el que se suspendió audiencia de fecha 29 de noviembre de 2022, con la finalidad de hacer un estudio del proceso y emitir un pronunciamiento de fondo, atendiendo que el doctor ALBERTO DE JESUS ESMERAL como defensor de familia manifestó en la misma que en el mismo se configura la falta de legitimación en la causa por activa en el caso de la señora Irina Paola De Ávila Pinto.

En consecuencia, se fija como fecha para continuar con audiencia de trámite en oralidad, el **DÍA VEINTISIETE (27) DEL MES DE ENERO DE 2023 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 del Ley 2213 de 2022 se realizará de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO  
Juez

NESM

Firmado Por:  
Leslye Johanna Varela Quintero  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 002  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e6e44f4fb98c9329f70392910a31624f01bc147db94364ab3dbfc4c05de511a**

Documento generado en 02/12/2022 12:08:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>